

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0259

CERRO NAVIA, 10 MAR 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el peticionario en Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 100, de 30 de Enero de 2008, el Certificado de Recepción Final N° 291/81 de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Pudahuel; el Informe Técnico N° 167/08, de la Dirección de Obras; el Informe N° 281/08, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 32 del Concejo Municipal, todos de este Municipio; la Inscripción N° 2709425/08 del Servicio Agrícola y Ganadero; el Informe N° 956/08, de la 45ª Comisaría de Carabineros de Cerro Navia; la Opinión de la Junta de Vecinos N° 16 "Población Santa Teresa"; la Ordenanza Comunal N° 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de dominio de la patente de alcohol limitada, clasificación A - 01, Rol N° 400.154, de la señora Olga Leiva Silva, R.U.T. N° [REDACTED] al señor RUBEN RICARDO GONZALEZ LEIVA, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio comercial en MATEO TORO Y ZAMBRANO N° 6489, con giro de "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" (COD. S.I.I. 62111).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/VRT/CUL/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Catastro
- Of. de Partes v Archivo.



LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE